

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 21 de Marzo de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.073.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Flavio Villagra Vivanco con domicilio Sector Rural de Romeral - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Flavio Villagra Vivanco
RUT : 15.826.571-0
A REALIZARSE : Sector Rural Romeral
LOCAL : Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Final Campeonato	Domingo 23 de Marzo 2014	13:00 a 20:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Club Deportivo

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Flavio Villagra Vivanco**, exclusivamente en el **Casino** durante el desarrollo de la **Final del Campeonato**, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /